

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00800 /
LA CISTERNA, **08 MAR 2010**

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:


NOMBRE : NAHUALHUEN SILVA LORENZO
R.U.T. : 4.056.157-9
DIRECCION : COLON N° 6698
GIRO : AMASANDERIA, ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS, RELLENO DE EMPANADAS, ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, ENVASADOS DE FCAS AUTORIZADAS.
CODIGO S.I.L. : 154110

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POF/MTG/NOP/jch